



RESOLUCION R-Nº 0222-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2021

Expte. Nº 506/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1033-2020, de fecha 13 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba lo actuado y el gasto realizado por esta Universidad, en el marco de emergencia por el COVID-19, de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 06/2020, adjudicando a la firma TOMPY PESCA DE COSTILLA JOSE TEODORO, CUIT 20-20347975-2, con domicilio en Mendoza Nº 1020 de la Ciudad de Salta, por la compra de un Gazebo por el monto total de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 25.800,00).

QUE a fs. 47 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad indica que se debe modificar la imputación consignada en la mencionada resolución a la partida 10.6.113 Plan de Virtualización de los Estudios Superiores.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 1033-2020, en el sentido de readecuar la partida correspondiente:

Donde dice: R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.4.3.9.0000.1.22.3.4 por \$ 25.800,00"

Debe decir:

- "A.4526.010.006.113.11.01.00.00.06.00.4.3.9.0000.1.22.3.4 por \$ 25.800,00"

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta